Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

minación del Procedimiento Administrativo

MBIO DE TITULAR EN TIENDAS, KIOSKOS Y PUESTOS DE PADRES A HIJOS EN MERCADOS"

Código: PA1805D21E

Descripción del procedimiento

Procedimiento administrativo municipal mediante el cual una tienda, kiosko o puesto en los mercados puedan ser transferidos o cambiados a un tercero para que pueda administrar, como consecuencia de que el titular inicial puede dejar de hacer la actividad económica en el establecimiento, por ende la MPP estará habilitado para poder transferir o cambiar a un tercero administrado para que desarrolle una actividad económica similar.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al Alcalde,
- 2.- Informe sustentatorio del administrador del mercado
- 3.- Declaración jurada de hermanos (mostrando conformidad)
- 4.- Pago por derechos administrativos establecidos

Notas:

- 1.- Aplicable a los mercados administrados por la Municipalidad Provincial de Puno.
- 2.- Mantener con la municipalidad los pagos al día (No aplica para deudores)

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 38.30

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

15 días hábiles

Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO: Sede central - Palacio Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2061

Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO - GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
44, 53, 118 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
1	Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento de Mercados Administrados por la Municipalidad Provincial de Puno	Ordenanza Municipal	002-1997-CMPP	14/02/1997